

**ACTA VIGÉSIMA SEXTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.**

En Santiago, a 21 de abril de 2016, en las oficinas de la empresa, ubicadas en calle Compañía N° 1085, piso 8°, Comuna de Santiago, se llevó a efecto la Vigésima Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A., bajo la Presidencia de su titular doña Carmen Frei Ruiz-Tagle, con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actúa como Secretario de la Junta de Accionistas el Fiscal de la empresa, don Francisco Zelaya Fehrman.

La Señora Presidenta dio por iniciada la Junta a las 12:00 horas.

I. ASISTENCIA:

La Señora Presidenta informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la sociedad, que representan la totalidad de las acciones: a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN por 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representada por don Alfredo Finger Camus y, b) el FISCO DE CHILE por 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representado por don Rubén Burgos Acuña en representación del Tesorero General de la República.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la Ley y al reglamento.

II. PODERES:

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

GA

23

III. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:

Se deja constancia que no se encuentra presente un representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

IV. FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA:

La Presidenta deja constancia que se ha cumplido con las siguientes formalidades previas a esta Junta:

- a. Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la sociedad, en Sesión Ordinaria N° 579 de 29 de marzo de 2016.
- b. Que la celebración de esta Junta se comunicó al Presidente del Sistema de Empresas (SEP) en su calidad de representante de CORFO, y al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, por cartas de fecha 30 de marzo de 2016, y al Tesorero General de la República en su calidad de representante del Fisco, por carta de fecha 30 de marzo de 2016.
- c. Que la celebración de esta Junta se comunicó al Superintendente de Valores y Seguros por carta de fecha 30 de marzo de 2016, enviada a través del módulo SEIL.
- d. Que tratándose de una sociedad que cuenta con sólo dos accionistas (CORFO y Fisco), quienes comprometieron su asistencia con anterioridad a esta fecha, lo que ocurrió en la especie, se omitió la publicación de avisos, en conformidad al artículo 59 de la Ley N° 18.046.
- e. Que el balance y estados financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, fueron publicados en el sitio web de Polla Chilena www.pollachilena.cl, en conformidad a la norma del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 5 de mayo de 2014, la que señala en el numeral "2.2. Entidades u Empresas Públicas", Acápito 2.2.2. que dispone que debemos proporcionar a esa Superintendencia la información contenida en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones posteriores.



- f. Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 5 de mayo de 2014, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese organismo con fecha 1° de abril de 2016, a través del Módulo SEIL, además de enviarla a los accionistas la Corporación de Fomento de la Producción por carta de fecha 31 de marzo de 2016, y al Fisco representado por el Tesorero General de la República por carta de fecha 31 de marzo de 2016.

V. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y habiéndose cumplido con las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

VI. FIRMA DEL ACTA:

La Señora Presidenta señala que en conformidad a los estatutos de Polla Chilena, la Ley N° 18.046 y su Reglamento, el acta de la presente Junta será firmada por los apoderados de ambos accionistas, por la Señora Presidenta y por el Secretario.

VII. MATERIAS A TRATAR:

La Señora Presidenta señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación son las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria Anual 2015, Balance, Estados Financieros, y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.
2. Elección de Directorio.
3. Distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos.
4. Determinación de remuneraciones de los Directores.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2016.



6. Designación del periódico o diario del domicilio social en que se efectuarán las citaciones a Junta.
7. Información de los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.
8. Cualquiera otra materia de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la empresa que no sea propia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

PRIMER PUNTO DE LA CITACION:

La Señora Presidenta somete al conocimiento y decisión de la Junta el primer punto de la citación, que trata de “Aprobación de la Memoria Anual 2015, Balance, Estados Financieros y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.”

El representante del accionista CORFO vota a favor de aprobar, sin observaciones la Memoria Anual, el Balance General y los demás Estados Financieros de la sociedad y el informe de los auditores externos KPMG, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, incluidas las respectivas notas a los estados financieros. El representante del Fisco de Chile emite su voto de aprobación, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO DE LA CITACION:

La Presidenta somete al conocimiento y decisión de la Junta el segundo punto de la citación que trata de la “Elección de Directorio”. Agrega que atendido que el cargo de un Director se encontraba vacante desde la celebración de la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2015, y, este fue completado con la elección de la señora María Antonieta Saá Díaz, en sesión de directorio N° 570 de fecha 26 de agosto de 2015, procede la renovación completa del Directorio. El representante del accionista CORFO propone y vota para integrar el Directorio por el próximo período de tres años a los señores:

- 1.- Sra. Carmen Frei Ruíz-Tagle.
- 2.- Sr. Santiago González Larraín.
- 3.- Sr. Luis Felipe Oliva Díaz.

- 4.- Sr. Patricio Escobar Sanhueza.
- 5.- Sr. Fernando Villagrán Carmona.
- 6.- Sr. Alberto Cuevas Ozimica.
- 7.- María Antonieta Saá Díaz.

El representante del Fisco de Chile vota que está de acuerdo con las personas propuestas por el representante del accionista CORFO para integrar el Directorio. Por consiguiente, los accionistas acuerdan por unanimidad a elegir para ocupar los cargos de director de la empresa por un período de tres años a los señores:

- 1.- Sra. Carmen Frei Ruíz-Tagle.
- 2.- Sr. Santiago González Larraín.
- 3.- Sr. Luis Felipe Oliva Díaz.
- 4.- Sr. Patricio Escobar Sanhueza.
- 5.- Sr. Fernando Villagrán Carmona.
- 6.- Sr. Alberto Cuevas Ozimica.
- 7.- María Antonieta Saá Díaz.

TERCER PUNTO DE LA CITACION

La señora Presidenta se refiere al tercer punto de la citación que trata de "la distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos".

Agrega que habiéndose obtenido en el ejercicio 2015 utilidades por \$ 3.070.493.140.- corresponde a la Junta resolver sobre el reparto de dividendos, y se propone repartir el 100% de las utilidades del ejercicio 2015 a través del pago de un dividendo de \$ 1.228.197,256.- por acción.

Dicho dividendo corresponde a:

- a) \$ 921.147.942.- como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2015.
- b) \$ 2.149.345,198.- como dividendo adicional.

El representante del accionista CORFO propone y vota por destinar las utilidades del ejercicio ascendentes a \$3.070.493.140.-, al pago de un dividendo definitivo de \$ 1.228.197,256.- por acción. El representante del Fisco vota que está de acuerdo con la propuesta de reparto de dividendos formulada por el accionista CORFO.



Al respecto, los accionistas CORFO y el Fisco de Chile acuerdan que se pague a contar del día 11 de mayo de 2016, mediante cheque nominativo y cruzado que deberá ser retirado en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Compañía N° 1085, piso 6°, comuna de Santiago en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicie el pago.

CUARTO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta somete al conocimiento y decisión de la Junta el cuarto punto de la citación, que trata de la "Determinación de remuneraciones de los Directores". El representante de CORFO señala que por Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de diciembre de 2015 se adoptó por los accionistas CORFO y el Fisco de Chile, un acuerdo en que las dietas de los Directores que fueron fijadas en la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2015, queden expresadas en pesos (\$) al valor de la Unidad Tributaria Mensual del mes de diciembre de 2015 que fue de \$ 44.955-, modificación que se mantendrá vigente desde el 14 de diciembre de 2015 y hasta el mes de diciembre de 2016.

En consecuencia, la dieta de 10 unidades tributarias mensuales para cada Director(a) y por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en ese período es de \$ 449.550; más 7 unidades tributarias mensuales para cada Director(a) a título de remuneración fija mensual, es decir de \$ 314.685. El (la) Director(a) que sea elegido Presidente percibirá el doble y el (la) que sea elegido Vicepresidente 1,5 vez, de tales remuneraciones.

Asimismo, en la eventualidad que se constituyan en la empresa Comités de Directores, a cargo de asuntos específicos, cada Director(a) que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única ascendente a 8,5 unidades tributarias mensuales, vale decir la suma de \$ 382.117.- por concepto de asistencia a sesiones independientemente del número de comités que integre, remuneración que será compatible con la remuneración aprobada precedentemente.



El representante del accionista CORFO y el representante del Fisco de Chile ratifican cada uno, lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de diciembre de 2015.

QUINTO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta se refiere al quinto punto de la citación, que trata de la "Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016".

Sobre el particular, informa a los accionistas que para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016, la recomendación del Directorio, es contratar los servicios de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, como Auditores Externos de los estados financieros del ejercicio 2016, por tratarse de una empresa que cuenta con la experiencia necesaria y forma parte de las big four, es decir, una de las más grandes empresas auditoras del mercado.

Agrega que para la designación de los auditores externos, el año 2015 se efectuó un proceso de licitación privada con participación de Price Waterhouse & Coopers y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Indica la Señora Presidenta que la contratación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada para realizar la auditoría de los estados financieros 2016, tendría para Polla Chilena un costo de 1.330 Unidades de Fomento.

En consecuencia, se propone a la Junta la designación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2016.

El representante de CORFO vota que se designe a la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2016. El representante del Fisco de Chile vota de la misma manera, por lo que existe acuerdo unánime al respecto.

SEXTO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta señala que el sexto punto de la citación trata de la "Designación del periódico o diario del domicilio social, en que se efectuarán las citaciones a Junta" para lo cual propone el diario El Mostrador.

El representante de CORFO a proposición del Directorio vota que se designe al diario El Mostrador para estos efectos, aun cuando de conformidad con el artículo 59 de la Ley 18.046 tradicionalmente se omiten las publicaciones en el diario. El representante del Fisco de Chile vota que está de acuerdo con la designación del diario El Mostrador formulada por el accionista CORFO.

SEPTIMO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta se refiere al séptimo punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.

La Señora Presidenta informa a los accionistas que durante el ejercicio 2015, la sociedad pagó a sus Directores(as) las siguientes rentas brutas y líquidas, por los conceptos que en cada caso se señalan:

(Valores expresados en pesos Chilenos)						
Cargo	Director	Remuneracion Fija	Dieta Sesiones	Dieta Comité	Total Bruto	Valor Líquido
Presidente	Carmen Frei Ruiz-Tagle	\$ 7.367.250	\$ 10.524.639	\$ 4.472.974	\$ 22.364.863	\$ 10.354.263
Vicepresidente	Santiago González Larraín	\$ 5.525.441	\$ 7.893.478	\$ 4.472.974	\$ 17.891.888	\$ 20.128.377
Director	Alberto Cuevas Ozimica	\$ 3.683.624	\$ 4.823.840	\$ 2.997.271	\$ 11.504.736	\$ 12.077.027
Director	Fernando Villagrán Carmona	\$ 3.683.624	\$ 5.262.320	\$ 4.472.974	\$ 13.418.919	\$ 11.746.241
Director	Luis Felipe Oliva Díaz	\$ 3.683.624	\$ 5.262.320	\$ 4.105.434	\$ 13.051.379	\$ 5.108.534
Director	Ma. Antonieta Saa Díaz	\$ 1.558.158	\$ 2.225.940	\$ 1.892.050	\$ 5.676.149	\$ 11.747.886
Director	Patricio Escobar Sanhueza	\$ 3.683.624	\$ 5.262.320	\$ 4.107.261	\$ 13.053.206	\$ 1.649.677
Director	Samuel Donoso Boassi	\$ 603.561	\$ 862.230	\$ 367.183	\$ 1.832.974	\$ 16.102.699
Total general		\$ 29.788.906	\$ 42.117.087	\$ 26.888.121	\$ 98.794.114	\$ 88.914.704

GA

3
21

Asimismo, la Señora Presidenta señala que el Directorio incurrió en gastos por \$ 11.380.823.- El Ítem Gastos de Directorio en sus ítems relevantes consideró:

Suscripciones a la World Lottery Association y asistencia al Congreso Internacional	\$ 5.767.048.-
Capacitación SEP	\$ 3.654.526.-
Gastos menores y radiotaxis	\$ 1.959.249.-
Total	\$11.380.823.-

El representante del accionista Corfo y el representante del Fisco de Chile toman conocimiento de las remuneraciones y de los gastos del Directorio y no formularon observaciones, ya que ellos se encuentran contenidos en la Memoria del ejercicio 2015 aprobada anteriormente.

OCTAVO PUNTO DE LA CITACION

“Cualquier otro asunto de interés social que no sea propio de Junta Extraordinaria”.

La Señora Presidenta señala que se debe agregar como punto de tabla el tema de Operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas con partes relacionadas.

La Señora Presidenta informa que el Directorio no tiene que reportar a la Junta ningún acuerdo sobre la celebración de operaciones con partes relacionadas en conformidad al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo informado.

**FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y
DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN**

Acuerdo: Poder para reducir a escritura pública y practicar trámites.

Finalmente la Junta acuerda por unanimidad facultar al Gerente General señor Edmundo Dupré Echeverría y al Fiscal de la empresa don Francisco Zelaya Fehrman para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzcan en todo o en parte el acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma para requerir y practicar las inscripciones, y demás trámites que procedan.

Los accionistas estimaron que no hay otro asunto de interés social que tratar en esta Junta Ordinaria.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas, firmando las siguientes personas:

Carmen Frei Ruiz – Tagle
Presidenta
Polla Chilena de Beneficencia S.A

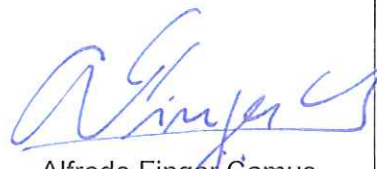
Alfredo Finger Camus
pp. Corporación de Fomento
de la Producción

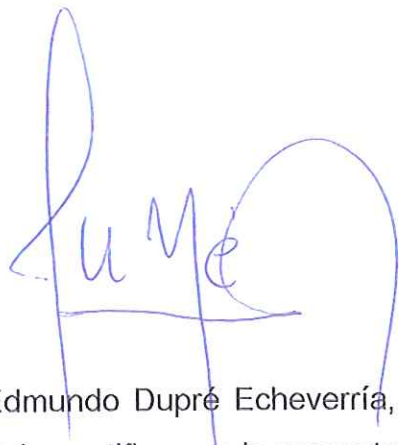
Francisco Zelaya Fehrman
Secretario

Rubén Burgos Acuña
pp. Tesorería General de la República

REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE POLLA
CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.

21 de Abril de 2016

<u>Accionista</u>	<u>N° Acciones</u>	<u>Representante</u>
Corporación de Fomento de la Producción.	2.475	 Alfredo Finger Camus
Fisco de Chile	25	 Rubén Burgos Acuña



Edmundo Dupré Echeverría, Gerente General de Polla Chilena de Beneficencia S.A., certifica que la presente copia del Acta de la vigésima quinta Junta Ordinaria de Accionistas de Polla, celebrada con fecha 21 de abril de 2016, es fiel copia del original.

SANTIAGO, abril 21 de 2016.